I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Personal y Bienestar

001153

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

Cerrillos, 27 JUL 2017

V I S T O S:

Providencia Nº 103/2317/2017; Ord. Nº 400/491/2017; Lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Ordénese el Cometido Funcionario a don **GUILLERMO CASTAÑON MOYA**, Administrativo Grado 16, cédula de identidad [redacted] funcionario del Departamento de Abastecimiento, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, a fin de que participe en la jornada de capacitación de Chile Compras, "Maya Intermedia".

2. El cometido funcionario aludido precedentemente, será desarrollado en la Municipalidad de Maipú el día 17 de julio de 09:00 a 13:00 horas.

3. El Departamento de Personal y Bienestar, notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE

AAG/CUCh/FCQ/msg

Distribución:
Distribución:
Alcaldía
Administración Municipal
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Abastecimiento
Departamento de Personal
Interesado
Secretaría Municipal